



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde la Universidad Nacional del Comahue, la Msc Graciela N. Suarez da a conocer que se prevé el dictado del curso "La Represión Política, las reformas y alcances de la vigilancia, registro y persecución del "enemigo interno" desarrollada en Río Negro años 1930 y 1943". El mismo estará dirigido a docentes de nivel primario y secundario de todos los establecimientos educativos.

La temática a abordar se caracteriza por su fuerte contenido social, por tal razón incentivar el desarrollo académico de tal disciplina es un desafío que debemos acompañar desde el Estado en su conjunto.

Este tipo de eventos, permite conocer con sustento histórico, los sucesos que marcaron una época particular nefasta y oscura en la argentina a la que no escapó en nuestra provincia, latente y activa en la memoria de los argentinos.

Sin lugar a dudas, la puesta en común es esencial para fomentar riqueza de conceptos nacidos sobre la base de deliberaciones, reflexiones e intercambios de conceptos y experiencias surgirán valiosas conclusiones que podrán ser abordadas posteriormente en las aulas con los educandos para construir desde temprana edad la idea de una sociedad dinámica que sigue progresando y evolucionando que solo en democracia se puede lograr.

El programa de actividades del curso girará en torno a los siguientes objetivos temáticos:

- a) Aportar al conocimiento de una de las formas que asumió el ejercicio de la violencia por parte del Estado y que se exteriorizó en la vigilancia, persecución y represión de una parte de la población considerada perturbadora del orden por sus ideas y actos.
- b) Analizar tres momentos de la represión en Río Negro - concretados en los años 1931, 1933 y 1943, 1944 - y su relación con la promulgación de leyes y disposiciones nacionales prohibiendo las ideas y las practicas del comunismo, socialismo y anarquismo, enmarcadas en una política de control y represión de la cuestión social.
- c) Estudiar las formas y alcances de la vigilancia, registro y persecución realizados desde la institución policial territorial, que ha quedado consignada en los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

prontuarios de la Sección Orden Social, que se originaron y perduraron como instrumentales para las actividades represivas y cuya existencia contribuyó a la construcción de la imagen del enemigo interno y a justificar su represión.

Por lo expuesto espero que su realización y desarrollo sea a corto plazo entendiendo que este tipo de actividades son las que aporten riqueza y construcción nuestra comunidad educativa.

Por ello:

Autor: Darío Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el curso dirigido a docentes de nivel primario y secundario sobre "La Represión Política, las reformas y alcances de la vigilancia, registro y persecución del "enemigo interno" desarrollada en Río Negro años 1930 y 1943" que dicta MSc Graciela N. Suárez.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.